



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CONVOCATORIA N° 013 – 2011 PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1 OBJETIVO.-

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los *Lineamientos* Generales para el proceso de Convocatoria, convocado por El Gobierno Regional Cajamarca, para Dirección de Contabilidad, mediante el cual serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores para ser contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, dentro del marco Legal del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y normatividad complementaria a fin de garantizar los principio de merito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

2.-BASE LEGAL

- *Constitución política del Perú.*
- *Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.*
- *Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057*
- *Ley N° 29626, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.*
- *Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General*
- *Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.*
- *Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.*

Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas

3.- ALCANCE:

El presente documento es de aplicación obligatoria por los miembros de la Comisión Permanente de Procesos CAS y para los postulantes a la plaza vacante disponible dentro de la Dirección de Contabilidad que se ofertan en merito a los requerimientos realizados por la parte usuaria.

4.- RELACION DE PLAZAS VACANTES:

Plaza / Profesión	Área Usuaría	N° de Plaza s	Remuneraci ón mensual	Periodo de Contratación
Analista Contable / Contador	Dirección de Contabilidad.	01	3,104.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

5.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

5.1 La presente CONVOCATORIA se publicará en la página Web del Gobierno Regional Cajamarca www.regioncajamarca.gob.pe y en las Dirección Regional requirente.

5.2. La presentación de expedientes de postulantes se llevara a cabo en la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional Cajamarca, sito en el Jr. Santa Teresa de Joumet N° 351 Urb. La Alameda en horario de Oficina de Lunes a Viernes de 8 a.m a 12.45 p.m y de 2.30 p.m. hasta las 4.30 pm.

6.-PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la comisión, indicando: Ubicación de la plaza, plaza a la que postula, consignando nombres y apellidos completos, DNI, y dirección domiciliaria.
2. Curriculum vitae debidamente documentado y foliado.
3. Anexo 1 Declaración Jurada sobre Impedimento para contratar
4. Anexo 2 Carta de presentación y declaración jurada de Datos del postor
5. Anexo 3 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia
6. Anexo 4 Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble percepción.
7. Anexo 5 Declaración Jurada de Parentesco

Modelo de la etiqueta que debe llevar el sobre cerrado para la presentación del postulante en el proceso de Convocatoria.

CONVOCATORIA CAS N° 13-2011
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
PLAZA: _____
UBICACIÓN (ÁREA USUARIA): _____



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

7.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

El Proceso de Convocatoria para la Selección de los postulantes, se llevará a cabo observando los principios de equidad, evaluación técnica, meritos, objetividad, reserva, transparencia y veracidad.

Podrán presentarse al proceso de convocatoria para cubrir la plaza vacante, quienes reúnan los requisitos indicados en los Términos de Referencia.

El postulante a esta plaza vacante ofertada, se someterá exclusivamente a los Lineamientos establecidos en el Proceso de Convocatoria.

El incumplimiento de uno o más requisitos contenidos en los términos de referencia traerá como consecuencia la eliminación automática del postulante

El Gobierno Regional Cajamarca, se reserva el derecho a modificar plazos o a cancelar el concurso por causas debidamente justificadas.

8.- FUNCIONES DE LA COMISION

La Comisión Especial Permanente encargada de llevar a cabo el proceso de Convocatoria, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2011-GR.CAJ/P, tiene las siguientes funciones:

Conducir el normal desarrollo del proceso de Convocatoria.

Elaborar y publicar el cronograma del proceso de Convocatoria.

Cumplir y hacer cumplir los lineamientos generales y la normatividad legal en el presente proceso de Convocatoria.

Evaluar las competencias y capacidades de los postulantes participantes.

Elaborar todas las actas que tuvieron lugar en todo el proceso de Convocatoria, así como el cuadro de meritos de los postulantes participantes.

9.-FACTORES DE EVALUACION

Comprende tres etapas:

Evaluación Escrita 40 puntos

Evaluación Curricular 30 puntos

Entrevista Personal 30 puntos

La evaluación curricular y la evaluación escrita son etapas eliminatorias. Para pasar a la evaluación curricular se necesita obtener como mínimo un puntaje de 30 puntos y para pasar a la entrevista personal se necesita obtener como mínimo un puntaje de 20 puntos.

EVALUACIÓN DE POSTULANTES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
EVALUACION ESCRITA <i>Constara de 20 preguntas relacionadas con el tema.</i>	40	100



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

EVALUACION CURRICULAR	30	
Formación Educativa		
Título profesional	06	
Estudios concluidos de Postgrado	07	
Maestría	08	
Doctorado	10	
Experiencia laboral publica y/o privada		
De 02 a 03 años	05	
De 03 a 04 años	06	
De 04 a 05 años	08	
De más de 05 años	10	
Capacitación	10	
Un punto por cada 10 horas lectivas vinculadas al perfil del cargo.		
ENTREVISTA PERSONAL	30	
Se tendrá en cuenta la Experiencia y conocimiento con relación a la plaza que postula.		

Nota: El postulante que tenga grado de maestro no se le computa los estudios concluidos.

10.- RESULTADOS FINALES:

Elaborado el **Cuadro de Resultados** en base a la calificación final de cada postulante será declarado ganador de la plaza, quien haya obtenido mayor puntaje. El ganador de la plaza figurará conjuntamente con el concursante subsiguiente, si es que lo hubiera, en estricto orden decreciente con fines de una eventual no presentación o renuncia del virtual ganador

En el supuesto que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final se procederá de la siguiente manera:

- Se dará preferencia al postulante que tenga mayor experiencia profesionalmente
- De persistir la igualdad se preferirá al postulante de mayor antigüedad, con respecto a la obtención de su título profesional.
- En caso de igualdad en los dos aspectos anteriores se preferirá al postulante que tenga mayor experiencia administrativa al servicio del Estado.

El postulante que resulte ganador del presente concurso, suscribirá el Contrato Administrativo de servicios dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados, en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057 y Artículos 1° y 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

El Presente concurso será declarado DESIERTO cuando no se haya presentado postulantes.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Los casos no previstos ni regulados en el Proceso de Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente con sujeción a lo normado en el decreto legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N°075-2008-PCM y normas complementarias.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CAS N° 013 – 2011	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	12 de Setiembre del 2011
Recepción de Documentos (Solicitud, C.V. documentado y foliado con Anexos 01-05)	Del 13 de setiembre al 16 de Setiembre del 2011
Publicación de postulantes aptos	19 de Setiembre de 2011
Examen Escrito	20 de setiembre de 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados de la evaluación escrita	20 de Setiembre del 2011
Evaluación curricular y publicación de resultados	21 de Setiembre de 2011
Entrevista Personal	22 de Setiembre del 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados finales	22 de Setiembre de 2011
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días posteriores de la publicación del ganador.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente

CONVOCATORIA CAS N°

Yo, de
nacionalidad con documento de identidad
N° domiciliado distrito

..... provincia departamento postulante al proceso de Convocatoria de
Contratación Administrativa de Servicios N°2011, al amparo del Principio de Veracidad establecido
en el artículo IV, numeral 1.7 del Título preliminar de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo
dispuesto en los Artículos 42° y 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro inhabilitado Administrativa o Judicialmente para contratar con el Estado

Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.

Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución
bajo el Régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.

Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Artículo 9° de la Ley de
Contrataciones y Adquisiciones del estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o
reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación
Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo
N° 075-2008-PCM.

Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación
automática del proceso de selección y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las
acciones a que hubiera lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy
sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la
libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para
aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca,

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV
NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome
a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICILIO FISCAL	Jr., Calle, psj.		
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			

Cajamarca.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

De mi consideración:

Yo,, en mi calidad de postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA y conocer todas las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia Mínimos.

En tal sentido, me comprometo a mantener mi propuesta y a suscribir el contrato, en caso resulte ganador del proceso, y a realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta.

Cajamarca,

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN (Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,..... de
nacionalidad..... con DNI N°..... domiciliado
en..... Distrito.....
Provincia..... – Departamento.....

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado."

Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 – DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

Yo, de nacionalidad con documento de identidad N° domiciliado

De conformidad con la Ley 26771 y el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM de fecha 06 de mayo 2005 el cual dispone que toda persona que preste o ingrese a prestar servicios en la entidad deberá presentar Declaración Jurada en la cual consignará el Nombre completo, grado de parentesco o vinculo conyugal y la Dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por vinculo conyugal.

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge. (art. 237 del Código Civil)

- a) No tener parentesco con ningún personal del Gobierno Regional Cajamarca ()
- b) Tener parentesco con el siguiente personal del Gobierno Regional Cajamarca ()

N°	Apellidos y nombres	Parentesco	Condición Laboral	Órgano / Distrito Judicial / Oficina / Gerencia
1.-				
2.-				
3.-				

Ciudad,

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declaro falso estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS COMO ANALISTA CONTABLE I PARA LA DIRECCION DE CONTABILIDAD

SOLICITANTE : DIRECCION DE CONTABILIDAD
ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
MODALIDAD : CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
ACTIVIDAD : GESTION ADMINISTRATIVA
META PRESUPUESTARIA : 007

1. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL PROCESO

La Dirección de Contabilidad adscrita a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, tiene la necesidad de contratar mediante el régimen: Contratación Administrativa de Servicios de un Analista Contable para realizar funciones propias del Área de la Dirección de Contabilidad.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios.

3. PLAZO DE CONTRATACION:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2011.

4. VALOR REFERENCIAL:

Retribución Mensual asciende a Tres mil ciento cuatro con 00/100 nuevos soles (S/. 3,104.00), incluido los impuestos de ley y los demás gastos que demande la prestación

5. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio por parte del Área Usuaria, se realizará con la aprobación y visación del Informe de Actividades presentado por el Locador.

6. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán mensualmente.

Para efectos del pago el Locador está obligado a presentar un informe de las actividades desarrolladas en el mes y el Recibo de Honorarios respectivo.

7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

El personal requerido deberá contar con los siguientes requisitos o documentos:

- ✓ No estar impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Contador Público Colegiado.
- ✓ Experiencia mínima de dos años desempeñándose en el Área de Contabilidad, de entidades públicas.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



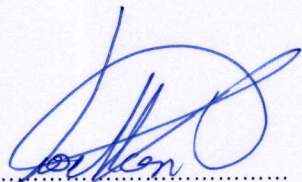
COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

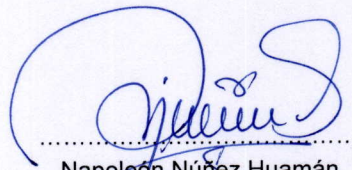
- ✓ Manejo del Sistema SIAF, módulos Administrativo y Contable.
- ✓ Conocimientos en análisis de cuentas contables en el sistema SIAF.
- ✓ Conocimientos de computación.


8. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO:

- ✓ Realizar análisis de cuentas contables para sustentar los saldos que muestran los balances de comprobación y los Estados Financieros en forma mensual.
- ✓ Elaboración de los documentos contables y registrar el proceso de contabilización presupuestal, patrimonial y cuentas de orden de ingresos y gastos mediante el sistema SIAF para generar los balances mensuales, trimestral o de cierre de la sede central.
- ✓ Apoyo al Integrador Contable en la elaboración de los balances mensuales.
- ✓ Apoyo al Contador en la elaboración de los Estados Financieros.
- ✓ Apoyo al Contador en la elaboración de los anexos para los balances trimestral, semestral y anual.
- ✓ Determinación del saldo de balance para el cierre contable y presupuestal.
- ✓ Registro de expedientes de fase Devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera.
- ✓ Elaborar arquez periódicos y preventivos de la existencia de dinero en caja, documentos valorados (cartas fianzas) bajo custodia de la Dirección de Tesorería.

Cajamarca, 12 de Setiembre de 2011.


.....
José Carlos Alcántara Espino
Comisión CAS
Presidente Suplente


.....
Napoleón Núñez Huamán
Comisión CAS
Miembro


.....
Salomón Saldaña Cerna
Comisión CAS
Miembro